

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de constitución de acogimiento residencial en CTT.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de constitución de acogimiento residencial en CTT a don Pedro Israel Ramos García, con DNI 14329126B, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 12 de agosto de 2016, acordando cesar el acogimiento residencial de la menor N.R.F. en el Centro de Protección de Menores «Rebaño de María», sito en Cádiz, y constituir el acogimiento residencial en el centro específico de menores con trastornos de conducta «CTT La Rociera», sito en El Puerto de Santa María.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.